

### ACTA DE INSPECCIÓN

<b>Instalación</b>	ADESLAS DENTAL PALMA		
<b>Titular</b>	ADESLAS DENTAL SAU		
<b>Dirección</b>		07012 PALMA	
<b>Código</b>	RXPM 2006	<b>NIF</b>	
<b>Actividad</b>	Dental	<b>Tipo</b>	II
<b>Fecha inscripción</b>	26/03/2013	<b>Última anotación</b>	09/03/2017
<b>Fecha inspección</b>	30/05/17	<b>Finalidad</b>	Control

D. [REDACTED] efe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día treinta de mayo de 2017 en la clínica dental ADESLAS DENTAL PALMA, sita en [REDACTED] PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-2006, a nombre de ADESLAS DENTAL SAU, inscrita en el Registro el 26 de marzo de 2017 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 9 de marzo de 2017.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] coordinadora de la clínica dental, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- Los equipos presentes en la instalación son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral			BGYM232	60	7
Intraoral			BJYM234	60	7
Intraoral			CGYM200	60	7
Intraoral			DFYM624	60	7
Intraoral			DFYM626	60	7
Intraoral			DFYM627	60	7
Intraoral			DEYM059	60	7
Intraoral			DLYU429	60	7
Intraoral			AGYM246	60	7
Intraoral			AGYM244	60	7
Orto			AIBI009	90	10

- Dichos equipos están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas.
- Las dependencias se encuentran correctamente señalizadas y disponen de prendas de protección plomadas.



- Existen 11 dosímetros de área ubicados en el exterior de cada uno de los gabinetes que alojan equipos de rayos X.

### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

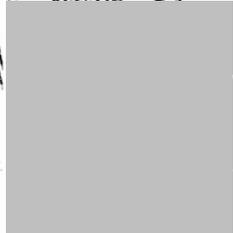
- En la relación de personal acreditado que figura en el Programa de Protección Radiológica se indica que 5 trabajadores están acreditados como directores de instalación y 4 como operadores.
- No están disponibles dichas acreditaciones.
- Estaban disponibles los informes dosimétricos con las lecturas de los dosímetros de área con valores de fondo radiológico.
- No se realiza asignación mensual de dosis a los trabajadores expuestos.

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación expedido por la UTPR [REDACTED] el 21/01/17.
- Está disponible un informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos expedido por la UTPR [REDACTED] el 30/12/16.

### CUATRO. DESVIACIONES

- No consta que haya algún trabajador acreditado para dirigir el funcionamiento de la instalación.
- No consta la acreditación del personal que opera los equipos de rayos X.





### **DILIGENCIA**

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2006/2017, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 30/05/2017, el inspector que la suscribe declara,

En relación con las desviaciones:

- No consta que haya algún trabajador acreditado para dirigir el funcionamiento de la instalación.
- No consta la acreditación del personal que opera los equipos de rayos X.

La documentación aportada por el titular no modifica el contenido del acta, si bien se considera que corrigen las desviaciones.

En relación con la desviación:

- No se determinan las dosis personales de los trabajadores expuestos con periodicidad mensual a partir de las lecturas de la dosimetría de área.

La documentación aportada por el titular en el sentido de haber derivado la competencia a [REDACTED] según el protocolo de asignación de dosis, no modifica el contenido del acta, si bien se considera un compromiso destinado a la corrección de la desviación.

Palma, 11 de julio

[REDACTED]  
Inspector acreditado en Illes Balears

